

COLECCIÓN  
ESTUDIOS PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL

# EL MULTILATERALISMO EN EL MUNDO ACTUAL: ALCANCES Y PERSPECTIVAS

INSTITUTO EUROLATINOAMERICANO  
DE ESTUDIOS PARA LA INTEGRACIÓN

**Dirección**

Carlos Francisco Molina del Pozo

**Coordinación**

Liliana Bertoni

Jamile Bergamaschine Mata Diz



eBook en [www.colex.es](http://www.colex.es)



# COLECCIÓN

## ESTUDIOS PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL

### Director:

**CARLOS FRANCISCO MOLINA DEL POZO**

*Presidente de IELEPI*

### Subdirector:

**LILIANA ELISABET BERTONI y JAMILÉ MATA DIZ**

*Miembros de IELEPI*

*Directoras del Departamento de Publicaciones del IELEPI*

### Consejo editorial:

**ROBERTO CIPPITANI**

*Profesor y Catedrático Jean Monnet en la Università degli Studi di Perugia*

**VALENTINA COLCELLI**

*Profesora e Investigadora en la Universidad degli Studi di Perugia y el CNR*

**NUNO CUNHA RODRIGUES**

*Profesor y Catedrático Jean Monnet de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lisboa*

**TANIA GARCÍA**

*Profesora e Investigadora en la Universidad Veracruzana. Directora del Centro de Economía, Energía y Medio Ambiente*

**MIGUEL ANGEL CIURO CALDANI**

*Profesor Titular en la Universidad Nacional de Rosario. Profesor Emérito de Derecho de la Integración de la Universidad de Buenos Aires.*

**SANDRA NEGRO**

*Profesora Titular en la Universidad de Buenos Aires. Directora del Centro de Estudios Económicos e Industriales (CEIDI)*

**ALEJANDRO DANIEL PEROTTI**

*Profesor Titular en la Universidad Austral de Buenos Aires*

**RONAN CIREFICE**

*Profesor de Derecho Internacional Público y de Derecho de la Integración*

**JUAN DOMINGO ALFONZO PARADISI**

*Profesor en las Universidades Central de Venezuela y Católica Andrés Bello de Caracas. Presidente de la Cámara venezolana colombiana (CAVECOL)*

**BERNARDO HERNÁNDEZ BATALLER**

*Secretario General de la Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC); Vocal del Consejo de Consumidores y Usuarios de España. Consejero del Comité Económico y Social Europeo (CESE)*

**ANTONIO BAR CENDÓN**

*Catedrático de Derecho Constitucional y Catedrático Jean Monnet 'ad personam' de Derecho y Política de la Unión Europea, en la Universidad de Valencia*

**ROBERTO RUIZ DIAZ LABRANO**

*Profesor Titular en la Universidad Nacional de Asunción y director del Instituto de Derecho de la Integración*

**MAITENA POLEMAN**

*Profesora e Investigadora en la Universidad de Pau et des pays de l'Adourne (sede Bayona)*

**HENRY LABAYLE**

*Profesor en la Universidad de Pau et des pays de l'Adourne (sede Bayona)*

**ERNESTO VELÁZQUEZ BAQUERIZO**

*Profesor de la Universidad de Guayaquil*

**GONZALO ARENAS VALVERDE**

*Embajador y Profesor. Presidente del Directorio del Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa (CELARE)*

**PAULINA ASTROZA**

*Profesora de la Universidad de Concepción en Chile*

**FABRIZIO FIGORILLI**

*Profesor en la Universidad degli Studi di Perugia*

**JUAN MANUEL RIVERO GODÓY**

*Profesor Adscripto en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República del Uruguay. Secretario del Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur*

**COLECCIÓN**  
ESTUDIOS PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL

# **EL MULTILATERALISMO EN EL MUNDO ACTUAL: ALCANCES Y PERSPECTIVAS**

**INSTITUTO EUROLATINOAMERICANO DE  
ESTUDIOS PARA LA INTEGRACIÓN**

**Dirección**

Carlos Francisco Molina del Pozo

**Coordinación**

Liliana Bertoni

Jamile Bergamaschine Mata Diz

COLEX 2023



## **PRESIDENTE**

---

**Carlos Francisco Molina del Pozo**

Catedrático de Derecho Administrativo y Catedrático Jean Monnet «Ad Personam» de Derecho de la Unión Europea, Universidad de Alcalá de Henares (Madrid). Presidente del IELEPI

## **DIRECTORES**

---

**Liliana Bertoni**

Abogada, Profesora. Universidad de Buenos Aires (UBA) Facultad de Derecho, Directora del Departamento de publicaciones del IELEPI.

**Jamile Bergamaschine Mata Diz**

Profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad Federal de Minas Gerais. Directora del Centro de Excelencia Europeo UFMG. Doctora en Derecho Público/Derecho Comunitario por la Universidad Alcalá de Henares. Codirectora del Departamento de publicaciones del IELEPI.

**Ronan Cirefice**

Abogado. Doctor en Derecho por la UAH. Profesor de Universidad. Codirector del Departamento de publicaciones del IELEPI.

## **COORDINADORAS**

---

**Liliana Bertoni**

Abogada, Profesora. Universidad de Buenos Aires (UBA) Facultad de Derecho, Directora del Departamento de publicaciones del IELEPI.

**Jamile Bergamaschine Mata Diz**

Profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad Federal de Minas Gerais. Directora del Centro de Excelencia Europeo UFMG. Doctora en Derecho Público/Derecho Comunitario por la Universidad Alcalá de Henares. Codirectora del Departamento de publicaciones del IELEPI.

# ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO DE AUTORES

---

## **Accioly, Elizabeth**

Abogada. Doctora en Derecho Internacional, Facultad de Derecho, Universidad de San Pablo. Profesora invitada en el Curso de Maestría UNICURITIBA, Brasil. Diplomada en Estudios Europeos, Instituto Europeo, Facultad de Derecho de Lisboa, Portugal Profesora titular de la Licenciatura en Derecho y del curso de Maestría Universidad Europea de Lisboa. Lisboa, Portugal.

## **Barba, Álvaro**

Máster en Relaciones Internacionales FLACSO (Sede Argentina). Miembro del Servicio Exterior de Uruguay. Embajador de Carrera. Actual Embajador de Uruguay en Cuba.

## **Cerifice, Ronan**

Abogado. Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Internacional Público, Derecho de la Unión Europea y Derecho de la Integración. Universidad Santiago de Cali, Colombia.

## **Da Silva Rocha, Alice**

Abogada, Doctora en Derecho Internacional Económico de la Université d'Aix-Marseille III. Profesora Titular en el PPG-Directora del Centro Universitario de Brasilia- CEUB. Asesora del Instituto de Gestión de Salud del Distrito Federal (IGESDF). Brasilia, DF.

## **Fernandez Reyes, Jorge**

Abogado, Director de la Maestría y el Posgrado en «Integración y Comercio Internacional» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo y Profesor de la Maestría y del Posgrado. Montevideo, Uruguay.

## **Ferraz Daniel, Amin**

Abogado, Doctor en Derecho Internacional, Universidad de Valencia, España. Máster en Derecho Empresarial, Universidad de Coimbra (Portugal). Investigador invitado de la OMC, Ginebra (Suiza), año 2004. Profesor titular PPGD UNICEUB, Brasilia, DF.

## **Ferrer Vieyra, Enrique (H)**

Abogado. Embajador del Servicio Exterior Argentino. Funcionario representación OMC (2012-2016). Director de Asuntos Económicos Multilaterales (2016). Coordinador y negociador de los Acuerdos sobre Comercio y Desarrollo Sostenible Cancillería Argentina. Buenos Aires (Argentina).

**Icolari, Maria Assunta**

Profesora Asociada de Derecho Tributario, Departamento de Ciencia Jurídicas y Políticas de la Università degli Studi Guglielmo Marconi. Roma (Italia).

**Pérez Peña, César**

Abogado. Magister en Relaciones Internacionales. ex becario Derecho Internacional Comité Jurídico Interamericano. OEA Máster Oficial en Derecho Internacional Público y en Relaciones Internacionales del Instituto de Investigaciones de la Fundación Ortega y Gasset (Madrid). Profesor Derecho Internacional Universidad de Las Américas. Asesor Jurídico Secretaría General de Presidencia (Chile) 2014-2018. Santiago de Chile (Chile).

**Scotti, Luciana**

Abogada, Medalla de Oro de la Facultad de Derecho, Doctora en Derecho Internacional, Magister en Relaciones Internacionales UBA, orientación Dcho. y Organizaciones Internacionales / Economía internacional. Investigadora Categoría I. Profesora Adjunta regular de Derecho de la Integración y Derecho Internacional Privado, Facultad de Derecho UBA. Vicedirectora del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales «Ambrosio Gioja» UBA. Buenos Aires (Argentina).

**Solano Ortiz, Alejandro**

Abogado, Máster en Relaciones Internacionales FLACSO (Sede Argentina). Miembro del Servicio Exterior de Costa Rica. Embajador de Carrera. Actual Embajador de Costa Rica en Austria.

Copyright © 2023

**Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos ([www.cedro.org](http://www.cedro.org)) garantiza el respeto de los citados derechos.**

**Editorial Colex S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados. No obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.**

**Editorial Colex S.L. habilitará a través de la web [www.colex.es](http://www.colex.es) un servicio online para acceder a las eventuales correcciones de erratas de cualquier libro perteneciente a nuestra editorial, así como a las actualizaciones de los textos legislativos mientras que la edición adquirida esté a la venta y no exista una posterior.**

© Liliana Bertoni  
© Jamile Bergamaschine Mata Diz  
© Carlos Francisco Molina del Pozo

© Editorial Colex, S.L.  
Calle Costa Rica, número 5, 3º B (local comercial)  
A Coruña, C.P. 15004  
[info@colex.es](mailto:info@colex.es)  
[www.colex.es](http://www.colex.es)

I.S.B.N.: 978-84-1359-743-0  
Depósito legal: C 33-2023



# SUMARIO

## COMENTARIO GENERAL SOBRE EL MULTILATERALISMO Y SUS ORÍGENES. EVOLUCIÓN DEL MULTILATERALISMO EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES

*Embajador Álvaro Barba*

Comentario general sobre el multilateralismo y sus orígenes. Evolución del multilateralismo en las relaciones internacionales. . . . . 15

## PRÓLOGO

*Carlos Francisco Molina del Pozo*

Prólogo . . . . . 17

## PRESENTACIÓN DE LA OBRA

*Liliana Bertoni*

Presentación de la obra . . . . . 19

## ENFOQUES SOBRE EL MULTILATERALISMO, UNA VISIÓN ACTUAL

*Jorge Fernández Reyes*

I. Precisiones previas . . . . . 26

II. El multilateralismo. . . . . 26

III. La crisis del «multilateralismo» o de los «sistemas multilaterales». . . . . 29

IV. Perspectivas. . . . . 32

V. Reflexiones finales . . . . . 36

Bibliografía . . . . . 38

**EL MULTILATERALISMO DE NACIONES UNIDAS EN  
VIENA. DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES**

*Alejandro Solano Ortiz*

I. Naciones Unidas, antecedentes del establecimiento de la sede . . . . .	41
II. ¿Cómo se establece esta nueva sede? ¿Quiénes la integran y cuál es su mandato? . . . . .	43
III. Perfil de las Organizaciones Internacionales . . . . .	44
A modo de conclusión y síntesis . . . . .	53
Resumen ejecutivo . . . . .	55
Bibliografía . . . . .	55

**EL MULTILATERALISMO EN LA BÚSQUEDA DE UN  
EQUILIBRIO ENTRE EL COMERCIO Y EL AMBIENTE**

*Enrique Ferrer Vieyra*

I. Introducción . . . . .	58
II. El multilateralismo ambiental. De Estocolmo a la Agenda 2030 . . . . .	59
III. El multilateralismo comercial. Del GATT a la OMC . . . . .	63
IV. El regionalismo también en la búsqueda de un equilibrio. La experiencia argentina. . . . .	66
V. Algunas conclusiones . . . . .	69
Bibliografía . . . . .	71
Otras referencias. . . . .	72

**MULTILATERALISMO Y LA NECESIDAD DE DEFINIR CRITERIOS  
JURÍDICOS UNÍVOCOS EN LA TRIBUTACIÓN AMBIENTAL.  
¿UNA SOLUCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN EUROPEA?**

*María Assunta Icolari*

I. Brevi note introduttive del lavoro. . . . .	76
I.I.II. Multiculturalismo e le altre forme di fiscalità ambientale . . . . .	79
II. La declinazione della fiscalità ambientale e l'assenza di un presupposto inquinante . . . . .	81
III. La differenziazione dell'oggetto ambientale nella fattispecie come pilato per la costruzione dell'Unione giuridica europea . . . . .	85
Bibliografía . . . . .	88

**TRATADO DE ESCAZÚ, AVANCES DE CHILE EN  
EL MULTILATERALISMO ACTUAL**

*César Pérez Peña*

I. Introducción . . . . .	91
II. Participación de Chile en el Tratado, repercusión en el ámbito legislativo nacional. . . . .	92

## SUMARIO

III. Conclusiones . . . . .	94
Bibliografía . . . . .	95

### **¿MULTILATERALISMO EN CRISIS? ALCANCES Y DESAFÍOS PARA EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

*Luciana B. Scotti*

I. Introducción . . . . .	98
II. Interacciones entre el Derecho Internacional Público y el Derecho Internacional Privado en un escenario multilateral . . . . .	99
III. ¿Cómo incide la aparente crisis del multilateralismo en las situaciones privadas internacionales? . . . . .	102
III.1. El DIPr ante la pandemia . . . . .	102
1. Las medidas restrictivas y las normas internacionalmente imperativas . . . . .	103
2. La protección internacional de la familia y de la niñez . . . . .	105
2.1. La gestación por sustitución . . . . .	106
2.2. La restitución internacional de niños . . . . .	107
III.2. El DIPr ante el conflicto Rusia-Ucrania . . . . .	110
A. La protección internacional de la familia y de la niñez . . . . .	112
a. Adopción internacional . . . . .	113
b. Gestación por sustitución . . . . .	116
c. Restitución internacional de niños . . . . .	118
IV. A modo de colofón: desafíos para el Derecho Internacional Privado en un Siglo XXI convulsionado . . . . .	120
Bibliografía . . . . .	121

### **RELEITURA DA ATUAÇÃO DE INSTITUIÇÕES DE DESENVOLVIMENTO EM CONTEXTOS DE AJUDA HUMANITÁRIA**

*Alice Rocha da Silva y Gabriel de Oliveira Borba*

I. Introdução . . . . .	123
II. A natureza do Banco Mundial como ente hábil ao desenvolvimento pós- conflito . . . . .	125
III. A nova conjuntura do Banco Mundial em resposta à guerra na Ucrânia . . . . .	128
IV. Conclusão . . . . .	135
Referências bibliográficas . . . . .	135

### **24 DE FEBRERO DE 2022: ¿UN NUEVO VIEJO ORDEN MUNDIAL?**

*Daniel Amin Ferraz*

I. Introducción . . . . .	140
II. El mundo a finales del siglo XX e inicio del siglo XXI . . . . .	142

## SUMARIO

II.1. El entorno económico y social del siglo XXI . . . . .	142
II.2. La globalización y la crisis del Estado Moderno . . . . .	146
II.3. La periferia capitalista y el nuevo orden mundial . . . . .	152
III. El papel del Estado y sus crisis ante la nueva realidad del mercado mundial . . .	154
IV. ¿Un Nuevo Viejo Orden Internacional? Breves conclusiones . . . . .	155
Bibliografía . . . . .	156

### **O PAPEL DA PESC E DA PCSD NA NOVA ORDEM MUNDIAL**

*Elizabeth Accioly*

I. Introdução . . . . .	162
II. A PCSD e a nova ordem mundial . . . . .	165
II.1. Cláusula de Assistência Mútua . . . . .	166
II.2. Cláusula de Solidariedade . . . . .	168
II.3. Cooperação Estruturada Permanente . . . . .	169
III. A PESC e a nova ordem mundial . . . . .	171
IV. Conclusão . . . . .	172
Bibliografía . . . . .	173

### **EL MULTILATERALISMO FRENTE A UN RENOVADO POPULISMO: UN RETO PARA LA UNIÓN EUROPEA**

*Ronan Círefice*

I. El difícil panorama político europeo: entre desafíos de los partidos hacia la UE y desentendimiento de los ciudadanos del aparato institucional. . . . .	176
II. El continuo ataque a los valores de la UE. . . . .	178
III. Evitar un desastre europeo anunciado: renovar las bases de la democracia participativa de la UE . . . . .	184
A. Educar acerca de la Unión Europea y de sus funciones . . . . .	185
B. El aspecto político-territorial de la UE: llamado a favor de un cambio de paradigma . . . . .	187
C. El ciudadano de la UE frente a la crisis democrática europea . . . . .	189
IV. Conclusiones . . . . .	192
Bibliografía . . . . .	192

# **COMENTARIO GENERAL SOBRE EL MULTILATERALISMO Y SUS ORÍGENES**

## **EVOLUCIÓN DEL MULTILATERALISMO EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES**

**Embajador Álvaro Barba**

A lo largo del tiempo y en la evolución histórica de las relaciones interestatales queda ampliamente demostrado que la integración económica multilateral es más beneficiosa y equitativa que las negociaciones bilaterales. Sin embargo, las continuas paralizaciones de las Rondas en el seno multilateral de la OMC, motivaron que se retomaran y prosperasen nuevamente y se vieran como más ágiles y eficaces las relaciones bilaterales.

La interdependencia y la creciente globalización, sumadas a la evolución tecnológica, brindaron desde finales del XX, rapidez y automaticidad en la integración, como nunca antes se había visto.

La evolución de las relaciones internacionales tuvo su punto de inflexión a fines del Siglo XIX por el Pacto Brian-Kellog, donde finalizaban gradualmente las confrontaciones bélicas y el secretismo en la firma de Tratados entre naciones con el fin de dirimir diferencias, dieron lugar a las negociaciones diplomáticas y la creación de los organismos multilaterales de carácter global.

Un primer intento fallido fue la creación de la Sociedad de las Naciones, donde las principales potencias del momento no formaron parte.

Pero una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, la creación de la Organización de las Naciones Unidas, su Consejo de Seguridad (Estados Unidos de América, Rusia, China, Reino Unido y Francia) y la Asamblea General del resto de los países del mundo dio resultados positivos y alentadores para el comienzo de un nuevo mundo de paz.

A lo que se sumaron los organismos subsidiarios, como el GATT (*General Agreement of Trades & Taxes*), sustituido por la OMC (Organismo Mundial de Comercio) entre otros que ayudaron a mejorar las relaciones económico y comerciales entre los países.

Fue entonces que el mundo se dirimía entre la aplicación de dos grandes teorías en las relaciones internacionales, la Realista, que procuraba el equilibrio de poder, armamentismo y desconfianza mutua, y aquella de la Interdependencia Compleja, más conocida como «soft power», que propiciaba lo opuesto a la anterior, volcando los recursos para el fomento del comercio internacional.

Con la caída del Bloque Soviético en 1989, el mundo pareció volcarse hacia el «soft power». Sin embargo los reajustes políticos y la degradación de los partidos políticos en algunos países, fomentaron la aparición de los «outsiders» como líderes políticos que en muchos de los casos devinieron en Presidentes o Primer Ministros de varios países.

Todo ello enrareció el escenario regional y mundial e impulsó el resurgimiento de nacionalismos internos en detrimento de los compromisos multilaterales de integración regional.

Sin embargo, acontecimientos recientes y nuevas reuniones de carácter multilateral en el escenario global abren un camino de esperanza hacia la búsqueda de soluciones multilaterales a los graves y acuciantes problemas internacionales.

Considero por ello oportuno la realización de un análisis académico sobre la actualidad, la evolución y perspectiva de las acciones multilaterales de los Estados, tal como se ha hecho en este libro impulsado desde el Instituto Eurolatinoamericano de Estudios para la Integración (IELEPI) presidido por el prestigioso catedrático Dr. Carlos Francisco Molina del Pozo y coordinado por las Dra. Liliana Bertoni y la Dra. Jamile Mata Diz, ambas a cargo de la dirección de la revista de dicho instituto.

Recomiendo su lectura y hago votos para una exitosa edición del mismo.

**Embajador Álvaro Barba**

# PRÓLOGO

**Carlos Francisco Molina Del Pozo**

Liliana Bertoni y Jamile Mata Diz coordinadoras de esta obra, que tengo el gusto de dirigir y que se edita dentro del marco de las actividades conmemorativas del treinta aniversario de la creación y puesta en funcionamiento del Instituto Eurolatinoamericano de Estudios para la Integración (IELEPI) y, específicamente, como tarea de la *Revista Anuario* del Instituto que ambas profesoras dirigen conjuntamente.

Las Doctoras citadas me han invitado a escribir algunas palabras iniciales en esta interesante obra de actualidad que trata, precisamente, sobre el multilateralismo y cuyo enfoque acierta en incluir el tema como una de las mejores opciones para resolver los acuciantes problemas que hoy enfrenta la Sociedad internacional en su globalidad.

La salud de las personas atacada brutalmente por la llegada de pandemias, el cuidado y atención del medio ambiente para lograr su continua protección, las consecuencias ya visibles y constatables del cambio climático, la transición energética irremediablemente iniciada, de la misma manera que la búsqueda de un camino o senda que sea capaz de superar la crisis económica y financiera por la que viene atravesando el mundo en esta primera veintena de años del siglo XXI, sumada a la crisis energética presente hoy en la mayor parte de los países del planeta, tanto en las potencias altamente industrializadas con alto requerimiento energético como en los países de desarrollo creciente, han puesto de manifiesto y dejado entrever situaciones que, con relativa urgencia, necesitan ser revisadas y reformuladas para hacer frente al desarrollo de los tiempos futuros.

La pandemia provocada por el Covid-19 que, llegó y se instaló como una de las más virulentas, expandidas y prolongadas de cuantas ha sufrido la Humanidad a lo largo de su historia, ha supuesto un desafío radical en todos los ámbitos y, de manera particular, en la prosperidad económica que afectó al estado de bienestar que se había alcanzado, de igual forma que, en los

sistemas políticos, los cuales ante situaciones inesperadas, críticas y de difícil solución, sobre todo por lo repentino e imprevisible, llegaron a afectar, incluso, a la misma legitimidad del poder.

Si a todo cuanto hemos narrado, le sumamos el constante surgimiento de conflictos bélicos por distintas regiones del mundo, que no consiguen otra cosa que alejar a la sociedad internacional del sistema de paz establecido una vez terminada la segunda guerra mundial, pareciera entonces que, lamentablemente, el multilateralismo arraigado e imperante en nuestro entorno, se ha visto seriamente alterado, conmocionado y, finalmente, debilitado.

Sin embargo, estas observaciones que acabamos de manifestar nos permiten detectar y advertir que, las acciones futuras que deben ser adoptadas para encaminar y recrear la vida con la normalidad y naturalidad de antaño, tanto en los órdenes nacionales como internacionales, de modo que puedan recrearse los moldes adecuados para vertebrar la estructura necesaria que posibilite la instauración de una nueva sociedad, no tienen, en absoluto, cabida ni tampoco podrán ser eficaces, simplemente, a través de la utilización de puras decisiones individuales. En este sentido, baste recordar ahora la falta de coordinación que, en numerosos países del mundo, conspiró contra una ordenada y pronta superación del Covid-19.

Con toda claridad, nos hallamos inmersos en un proceso de cambio y esto es algo que debemos reconocer, un proceso en el cual las decisiones individuales no podrán, razonablemente, llegar a mostrar la senda más idónea a seguir. Estamos completamente convencidos de que las acciones futuras deben ser indudablemente multilaterales, y ello para que sean capaces de alcanzar, de manera eficaz y eficiente, a todos los ámbitos de las relaciones internacionales. Parece evidente que el mencionado cambio debiera ser guiado por un accionar de carácter multilateral y multifacético, de gran magnitud, para que fuese posible que pudiera alcanzar y beneficiar a todos los ciudadanos de cualquier país por igual.

**Prof. Dr. Dr. H.C. Carlos Francisco Molina del Pozo**

*Presidente del Instituto Eurolatinoamericano de Estudios para la Integración (IELEPI)*



## **PRESENTACIÓN DE LA OBRA**

Cuando iniciamos el Proyecto de estudio y análisis sobre el multilateralismo para armar el presente Dossier temático del Anuario del Instituto Eurolatinoamericano de Estudios para la Integración Regional (IELEPI) nos preguntamos como premisa inicial, el qué y el porqué o para qué de esta temática.

Entendimos que era necesario *ab initio* delimitar el significado del término para que quedara en claro a que nos referimos cuando hablamos de multilateralismo.

A mi entender el multilateralismo es un conjunto de acciones entre múltiples actores en la búsqueda de consenso sobre uno o varios temas que puede, en el caso de las relaciones interestatales consolidarse en un Acuerdo o Tratado de carácter internacional.

Documentos internacionales que consolidan la deliberación y concertación política creando normas de carácter internacional que obligan a los firmantes.

Puede sostenerse entonces que el multilateralismo es en el orden internacional uno de los pilares sobre el que se construye el orden y el Derecho internacional a partir de la producción conjunta de pautas y soluciones a fin de lograr una convivencia pacífica y ordenada bajo leyes y valores comunes destinados a una sociedad internacional que se conoce cada vez más dinámica, interconectada e interdependiente.

El Dossier que en estas líneas estamos presentando, con la contribución del Profesor César Pérez Peña que referencia y analiza el «Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe», conocido como «Acuerdo de Escazú».

Aporta a este Dossier un claro ejemplo de la exitosa negociación llevada a delante en ámbitos multilaterales en pos del fortalecimiento de la democracia, los derechos humanos, la protección ambiental de la Región y el compromiso y cumplimiento de los Estados de la agenda global más importante de nuestro tiempo: el desarrollo sostenible.

Complementando estas actividades llevadas adelante en pos de la consolidación de un Acuerdo o Tratado internacional, las acciones multilaterales de los Estados pueden tener un propósito determinado, un objetivo parti-

cular que, en el mundo internacional, en la comunidad global, puede verse representado en la creación de un organismo u organización multilateral de carácter global, para tratar determinados temas de interés o preocupación común en el orden mundial.

Claro ejemplo de ello son todas aquellas organizaciones como la ONU, la OEA, el GATT y luego la OMC, la OMS entre otras, creadas en el apogeo del sistema multilateral durante la segunda mitad del siglo pasado cuando los Estados consideraron que la cooperación internacional institucionalizada podría conducir a soluciones conjuntas que contribuyeran a reorganizar y reconfigurar el escenario internacional de posguerra.

Por aquel entonces los Estados priorizaron objetivos básicos como la paz y la seguridad internacional que luego permitieron construir un mundo económico internacional más amplio e interconectado con una visión de conjunto sobre la estructura económica.

La economía política y las políticas económicas se articularon dentro de los organismos multilaterales a fin de proporcionar una visión sistémica de las distintas áreas que contribuyen a la construcción de una economía sana. Una economía que con un diseño estratégico del desarrollo pueda lograr un aceptable crecimiento económico.

Una excelente contribución a las páginas de la obra que estamos aquí presentando, y un buen ejemplo de lo que acabamos de plantear respecto de la Instituciones de carácter global, podemos encontrarla en el aporte realizado por el Embajador Alejandro Solano Ortiz que nos introduce en las actuaciones multilaterales en el seno de las Naciones Unidas en Viena permitiendo comprender la dinámica de las organizaciones internacionales de carácter global.

Continuando con nuestra introducción al tema del multilateralismo, entendemos que las acciones multilaterales de los Estados pueden también dar lugar a la creación de organizaciones multilaterales de carácter regional.

De allí que podemos decir que el integracionismo es la consecuencia de las acciones multilaterales de un conjunto de Estados soberanos que han decidido unirse y trabajar de manera conjunta integrándose con un fin determinado, que por lo general es de carácter económico comercial.

Dando lugar a los distintos tipos de integraciones económicas con fines determinados, como la creación de una zona de libre comercio, una unión aduanera o algo más profundo y de mayor compromiso como la constitución de un Mercado Común.

En ámbitos académicos sobre todo dentro de las ciencias políticas y las relaciones internacionales ha habido distintas aproximaciones conceptuales y enfoques para explicar el fenómeno del multilateralismo buscando analizar el comportamiento de los Estados y de las organizaciones internacionales en sus ámbitos de actuación.

En este camino existen dos grandes enfoques que aluden a estos movimientos en el escenario internacional, uno el funcional y otro el normativo que, a lo largo del desarrollo del presente Dossier, distinguidos profesores y actores del ámbito internacional, autores de esta obra, han analizado y desarrollado en extenso.

En ello destacamos la colaboración del Profesor Jorge Fernández Reyes que en la búsqueda de conocer el alcance y las perspectivas del multilateralismo en el mundo actual aborda de manera exhaustiva las distintas definiciones y conceptualizaciones existente sobre el multilateralismo

Y que desde este acápite recomendamos su lectura para dar forma a la respuesta de nuestro primer interrogante en la búsqueda de una aproximación conceptual del multilateralismo.

Tratando de indagar en nuestro segundo interrogante donde nos preguntamos, porque retomar y reforzar las acciones multilaterales de los Estados.

Observando el escenario internacional encontramos que en la actualidad la complejidad de los acontecimientos ha puesto, sobre todo en esta etapa postpandemia tanto a los Estados como a las organizaciones internacionales en alerta, y ante la necesidad de reaccionar en tiempo real ante las amenazas y conflictos que se generan a diario y de manera continua deteriorando los términos establecidos.

La profundidad de la crisis que el mundo entero atraviesa con intensidad en los distintos ámbitos desde el año 2020, transformó los escenarios de actuación. Crisis que, por sus características, sin precedentes, resquebraja el sistema multilateral de manera exponencial.

El multilateralismo, sus formas y continuidad se encuentran hoy en medio de un arduo debate donde también se cuestionan y se han visto alterados los principios claves del orden internacional, y ello ha afectado tanto al sistema de las organizaciones multilaterales de carácter global como a las organizaciones subregionales y al Derecho que los asiste a ambas.

En este sentido nos ilustra la Profesora Luciana Scotti, cuando se pregunta en su trabajo por el alcance de la crisis del multilateralismo y los desafíos que significa esta situación para el Derecho Internacional Privado.

La situación de crisis generaliza ha ahondado en los ámbitos nacionales donde la pandemia supuso un desafío radical a los sistemas políticos, al sistema de toma de decisiones, que en más de los casos resultaron inadecuadas para superar las circunstancias anómalas e inesperadas que presentó la pandemia.

En este contexto, cabe preguntarse en qué medida esta actuación multilateral, altamente influenciada y condicionado por las tendencias globales y perforada desde siempre por los sistemas políticos, pueda enfrentar los cambios y la necesaria transformación estructural para otorgar eficiencia a las soluciones integrales que hoy se necesitan.

Para ejemplificar este planteo en las siguientes páginas, uno de nuestros autores, el profesor Ronan Cerifice se preguntó cómo podrá el multilateralismo hacer frente a un renovado populismo europeo, considerando que ello se convertirá en un gran reto para Unión Europea.

Sin lugar a dudas, la sociedad contemporánea se ha visto impactada por dos acontecimientos altamente disruptivos: una pandemia y un conflicto bélico impensable e injustificable en nuestros tiempos.

Una pandemia, la del Covid-19, la más extendida y virulenta de nuestros tiempos, superadora de aquellas crisis epidémicas previas que también tuvieron alcances globales como las del SARS en 2003 y la gripe aviar en 2009 y el ébola en 2014. Ninguna de ellas tan perjudiciales al normal desenvolvimiento de nuestra sociedad contemporánea, como la pandemia del Covid, que en solo unos pocos meses, principalmente aquellos primeros meses de pandemia, donde las expectativas y perspectivas eran absolutamente inciertas, condujeron a desordenar casi doscientos años de organización mundial instalando una desorientación general en la cual pasamos del mundo de las certezas al paradigma de la incertidumbre sin darnos cuenta.

A esta situación de inestabilidad en el orden internacional, como explica el profesor Daniel Amin en su trabajo, se sumó el día 24 de febrero de 2022, un importante embate al multilateralismo. El mes de febrero de 2022, nos dice el autor, será una fecha para recordar, porque el mundo comenzó a transitar un importante cambio y quizá pueda ser el comienzo de la transición hacia lo que califica como de «Un Nuevo viejo, orden mundial».

El surgimiento de este injustificado conflicto bélico entre dos países quebró el sistema multilateral y de resolución pacífico de las controversias como principio regulador de las relaciones internacionales.

Y esta situación ha contribuido al ya iniciado proceso de cambio en las relaciones de carácter multilateral, donde este conflicto bélico compromete ya las relaciones internacionales a nivel mundial. Posicionando nuevamente en primer lugar el debate y lucha en la búsqueda de una recomposición de los liderazgos mundiales y una nueva distribución y legitimidad del poder.

La preocupación y la necesidad de análisis del actual conflicto bélico entre Rusia y Ucrania motivó a dos de los autores de este Dossier, la Profesora Alice Silva da Rocha y Gabriel Olivera Borba, quienes entendieron que este conflicto abre la oportunidad para una relectura de la actuación de las instituciones multilaterales de carácter global. Especialmente, sostienen los autores, debe ponerse atención al papel del Banco Mundial en este conflicto.

Por su parte, la profesora Elizabeth Accioly acompaña en su análisis esta preocupación existente ante el conflicto bélico y en su artículo busca analizar la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE (PESC) y la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD), y el rol de ambas en lo que también esta autora considera podría desembocar en la formación de un «Un Nuevo Orden

Mundial». Preguntándose finalmente si la UE, desde su clara posición de defensa a las acciones multilaterales, podrá desempeñar un papel relevante en este nuevo ajedrez global.

La inquietud por saber cuáles serán los ejes direccionales de la próxima etapa se encuentra hoy en el centro de las preocupaciones mundiales. El pronóstico del surgimiento de un nuevo orden mundial es una constante.

Se analiza hoy, en ámbitos políticos y académicos, el surgimiento o configuración de «un nuevo orden mundial» post pandemia y, si bien es prematuro calificarlo de esta manera, la realidad nos indica que ya está en marcha.

Se han globalizados los problemas y las nuevas situaciones post pandémicas por distintas razones y acontecimientos sobrevinientes.

El claro ejemplo de preocupación generalizada dentro del orden internacional lo brinda la situación actual de la producción de energía que está experimentando una gran transformación, pero en tanto las energías renovables van ocupando un lugar cada vez más importante en el proceso de ayudar a los países a desarrollar sistemas energéticos modernos y seguros, los costos de la provisión de servicios energéticos han sufrido un incremento sustancial a nivel mundial. A lo que se suma, en el caso de Europa, la escasez consecuencia del conflicto bélico cercano a ese continente.

Por otra parte a raíz de los desequilibrios económicos producidos por la ininterrupción de la actividad durante la pandemia se vieron afectadas las estrategias económicas de todos y cada uno de los Estados de la comunidad internacional y parecieran entonces haber llegado a su fin la era de la «prosperidad inaudita».

El fin de la era de «prosperidad inaudita» como la califica a EDMUND PHELPS en su libro, el fin del turismo masivo impulsado por pasajes aéreos «low cost», que permitía un gran desplazamiento a distintos lugares del mundo. En definitiva, debemos reconocer que estamos transitando por una época de cambios acelerados que posiblemente nos introduzcan definitivamente en un cambio de época.

Lo cierto es que los desafíos que enfrentamos como sociedad son enormes: la lucha por el cambio climático, por la recomposición de la matriz energética, la reconversión de los sistemas productivos, la necesidad de dar sustentabilidad a la vida en el planeta, necesitan acciones multilaterales para poder efectivizar el cambio y dar lugar a la transición ecológica que la Unión Europea ha comenzado a consolidar a partir de un plan de autonomista estratégica ya en marcha.

Y respecto a este camino hacia el cambio, encontramos en este Dossier sobre multilateralismo que he tenido el gusto de coordinar junto a la Dra. JAMILE MATA DIZ, sumamos a estas páginas un importante aporte del Embajador Enrique Ferrer Viera, que posiciona al «multilateralismo como actor principal en la búsqueda de un equilibrio entre el comercio y el ambiente»,

# EL MULTILATERALISMO EN EL MUNDO ACTUAL: ALCANCES Y PERSPECTIVAS

La presente obra colectiva, dirigida por el catedrático Carlos Francisco Molina del Pozo y coordinada por las profesoras Liliana Bertoni y Jamile Mata Diz viene a contribuir significativamente a la clarificación de la conflictiva situación del multilateralismo en la actualidad. Aborda el tema desde la dimensión jurídico-relacional e internacional, echa luz al complejo entramado de la sociedad contemporánea y al relacionamiento entre los Estados en la búsqueda de una perspectiva para conducir los distintos y graves problemas que enfrenta la humanidad. La obra presenta una perspectiva innovadora al poner de relieve los altibajos del sistema de cooperación internacional, buscando determinar las directrices que se deben de observar para ahondar en las relaciones interestatales y para que estas puedan desarrollarse en un escenario más igualitario, más justo y cuyas bases jurídicas incorporen los valores y derechos humanos. Sin olvidar las cuestiones económicas que, hoy por hoy, no puedan estar ausentes de la regulación derivada de las instituciones multilaterales que tienen, sin duda, que primar para la cohesión y la armonía entre los actores involucrados. Asimismo, al contar con la participación de juristas de distintos Estados y universidades de Europa y América, presenta una visión diferenciada sobre los valores y premisas que el multilateralismo debería fortalecer aún más, para atender de manera efectiva las distintas situaciones sobrevinientes en tiempos de crisis.

---

## DIRECCIÓN

Carlos Francisco Molina del Pozo

## COORDINACIÓN

Liliana Bertoni y Jamile Bergamaschine Mata Diz

## AUTORES

Elizabeth Accioly, Daniel Amin Ferraz, Álvaro Barba, Ronan Cerifice, Alice Da Silva Rocha, Jorge Fernandez Reyes, Enrique Ferrer Vieyra, Maria Assunta Icolari, César Pérez Peña, Luciana Scotti y Alejandro Solano Ortiz.

PVP: 20,00 €

ISBN: 978-84-1359-743-0



9 788413 597430